

En la ciudad de Rosario, a los 03 días del mes de Octubre de 2016, siendo las 14,00 horas, se reúne en Sesión Ordinaria el Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Derecho, presidido por el Sr. Decano Dr. Marcelo Vedrovnik. Se encuentran presentes los siguientes Consejeros Docentes: Dres. Juan José Bentolila, Solange Delannoy, Luis Facciano, Alejandra Verdondoni, María Paula Arias, Adriana Taller, Adriana Krasnow, Ana Clara Manassero y Margarita Zabalza. Se encuentra presente la Consejera No Docente: Dra. María Inés Popolo. El Consejero Graduado: Dr. Sebastián Pucciariello. Los Consejeros Estudiantiles: Sres. Guido Fossatti, Gabriela Menegozzi, Martina Dotto, Pablo Bartomioli, Fabio Freggiaro, Cristian Fdel, Vanesa Di Bene y Franco Distéfano. Por Secretaría de Consejo se da inicio al tratamiento del Orden del Día: **Pto. Nº 1.- Consideración de Acta Nº 243 de la Sesión del día 19/09/2016. Se da por aprobada. Pto. Nº 2.- Consideración de Licencias.** Se encuentra en uso de licencia el Consejero Docente Gustavo Franceschetti siendo reemplazado por la Consejera Suplente María Paula Arias. Se comunica que el Consejero Fdel había pedido licencia pero se reintegró al Cuerpo y queda sin efecto la misma. **Pto. Nº 3.- Informe Sr. Decano.** El Sr. Decano cede la palabra a la Dra. Malen Olarán quien informa acerca de una actividad que se realizará en la Facultad el día miércoles 5 a partir de las 15.30. Se trata de un Festival que es organizado por la Comisión de Mujeres del ALDE de la Facultad de Derecho en el marco del 31º Encuentro Nacional de Mujeres que este año se realiza en Rosario. Cuenta con el apoyo del Programa de Género y Diversidad Sexual de la Facultad, que depende de la Secretaría de Extensión Universitaria. El Festival contará con una muestra cultural, fotográfica y charlas de diversos temas relativos a situaciones de violencia y discriminación basadas en el género. **Pto. Nº 4.- Títulos. Grado:** Abogacía: Degiovanni, Lucía; Franchina, Daniel Hernán; Lukacevich, Erika Vanesa; Taborda, María Vanesa; Turci, Sabrina Mariel; Zoppi, Abi Natali. Bachiller Universitario en Derecho: Del Aguila Hurtado, Angela Valeria; Rodil, Verónica. **Posgrado:** Especialista en Derecho Administrativo: Aguirre, Laura Alejandra. Especialista en Magistratura: Gallucci, Analia Carla; Ledesma, Francisco Rafael; Sánchez, Iván Guillermo; Vargas Balaguer, Juliana Beatriz. Especialista en Derecho Procesal: Gutiérrez Marinado, Patricio Iván. **Pto. Nº 5.- Renuncias y jubilaciones Docentes.** Resol.Nº1118/16: Aceptar la renuncia definitiva de la Dra. Rosa Ángela Polh en

el cargo de JTP –dedicación simple- por concurso en la asignatura “Residencia en Consultorio Jurídico”, con motivo de acogerse al régimen jubilatorio. **Sin objeciones, se aprueba. Pto. 6.- Adscripciones.** Expte. N° 3311/16: Designación de jurado al Trabajo Monográfico de la Adscripta Abog. Soledad Anahí González en la asignatura “Derecho Constitucional II”, designando a los Dres. Miguel Ángel Carrillo Bascary, Oscar Puccinelli y Fernando Viñals. Expte. N° 3441/16: Promueve a la categoría de Adscripta a la Dra. María Sol Allende Rubino en la asignatura “Derecho Agrario” -Cátedra B- con calificación 9 (nueve). Expte. N° 3446/16: Promueve a la categoría de Adscripta a la Dra. María Itatí Carcaterra en la asignatura “Derecho Civil VI” con calificación 8 (ocho). **Se aprueban. Pto. N° 7.- Pto. Talleres.** Expte. N° 3409/16: Homologa Taller Facundo Daniel Lencinas. Cuenta con el dictamen favorable de la Profesora Titular de la materia, Dra. Andrea Meroi, el cual dispone lo siguiente: “Atento a la certificación de actividades que antecede, considero que corresponde otorgar la homologación de la asignatura “Taller Opcional – Área Práctica Judicial”. **Se aprueba. N° 8.- Pases y Reconocimientos.** Expte. N° 289/21: Greta Carolina Ambrogi Barceló. Expte. N° 288/19: Cristian Gabriel Lescano. Expte. N° 289/18: María Emilia Piturro. Expte. N° 289/20: Camila Rocío Savino. Expte. N° 289/19: Inés Selva. Todos los expedientes cuentan con los dictámenes favorables de los Profesores Titulares de las materias. **Se aprueban sin objeciones. Pto. N° 9.- Posgrado.** Expte. N° 3454/16: Designación de Tribunal Evaluador de Tesis de la Carrera de Maestría en Derecho Procesal del Abogado Juan Carlos Bañol Betancur, titulada: “La facultad conciliatoria del juez en el marco del proceso civil colombiano frente al principio de imparcialidad en los procesos verbales sumarios de mínima cuantía”, designando al Dr. Manuel González Castro (UN de Córdoba), al Mg. Mario Barucca (UNR), y al Mg. Federico Argibay (U Católica de Catamarca) como Miembros Titulares, y al Dr. Ariel Álvarez Gardiol (UNR) y al Esp. Nelson Angelome (UNR) como Suplentes. Expte. N° 2351/16: Tatiana Pitasny, solicita suspender cursado de 2º año de Especialista en Derecho de Familia por obtención de Beca en Universidad de Nueva York. **Se aprueban sin objeciones. Pto. N° 10.- Despachos de Comisión Académica.** Expte. N° 3318/16: Dras. Sandra Frustagli y Erika Nawojczyk elevan proyecto de Reglamento del Programa de Becas de Estímulo a la Investigación Científica

para estudiantes de grado. Expte. N° 3298/16: Gabriela Menegozzi, Martina Dotto, Pablo Bartomioli, Martina Vázquez, Guillermo Canseco e Ignacio Martin solicitan declarar de Interés Académico el 31º Encuentro Nacional de Mujeres. Expte. N° 1929/16: Dr. Gustavo Franceschetti, solicita la implementación de un “Taller de entrenamiento en Técnicas de Litigación en Juicios Orales”. Expte. N° 2390/16: Dr. Carlos Arcocha, eleva propuesta de Curso de Posgrado “Curso Teórico Práctico sobre Responsabilidad y Acciones Ambientales”. Expte. N° 3261/16: Dr. Héctor Superti, propone “Curso de Litigación Oral para Litigantes”. Expte. N° 3099/16: Dra. Stella Maris Alou, eleva Programa de Curso de Posgrado de “Actualización en Derecho Privado Notarial”. El Presidente de la Comisión Académica advierte que invertirá el orden de los expedientes a tratar. Respecto a los expedientes relativos a cursos de posgrado -expedientes N° 1929/16, N° 2390/16, N° 3261/16 y N° 3099/16- los cuatro cuentan con despacho favorable, por lo que se ponen a consideración y **se aprueban por unanimidad**. Acerca del expediente N° 3298/16, vinculado al 31º Encuentro Nacional de Mujeres, mediante el cual se solicita una declaración de Interés Académico, tuvo despacho favorable unánime pero se convino que corresponde una declaración de “Interés General”. El Consejero Bentolila mociona su aprobación. La Consejera Verdondoni opina que este Encuentro suele traer consigo reacciones violentas, como ya ha sucedido en otras ciudades por lo que considera que la Facultad debería salvar su responsabilidad ante cualquier eventualidad de este tipo y quedar al margen de esa cuestión. El Consejero Bentolila aclara que lo que se mociona es una declaración de Interés General de un Encuentro, si luego en el marco del mismo, se produjera eventualmente alguna cuestión, por supuesto que no sería responsable la Facultad. La Consejera Verdondoni dice que tiene conocimiento de la circulación por vía de redes sociales de convocatorias a la marcha con un interés especial en realizar daños en la Catedral. Por eso, solicita que por lo menos se augure que se realice en paz y que no existan en el acto cuestiones que puedan dañar el orden público. Esa es su moción y la condición en la que vota. La Consejera Dotto aclara que el espíritu del Proyecto está lejos de acompañar los episodios violentos que pudieran ocurrir. La Consejera Taller se refiere en relación a las observaciones de la Consejera Verdondoni, que este Cuerpo está declarando de Interés General el Encuentro que funciona con

comisiones de trabajo y lo que se apunta con ella es al contenido del Encuentro, a poder visualizar los enfoques que se da a la participación de la mujer en la sociedad. Si de ese Encuentro y como consecuencia de la marcha, hubiera desmanes y actos de vandalismo, se compromete a hacer una declaración de repudio hacia ese comportamiento antidemocrático y que va en contra de toda participación ciudadana. El Consejero Fdel acompaña la postura de la Consejera Taller. El Sr. Decano cede la palabra al Secretario General, Dr. Hernán Botta, quien explica de qué modo va a tener participación la Facultad en este Encuentro, cediendo espacios en el Ala Sur que le han sido solicitados al igual que a otras Facultades de la UNR, y cuáles son los mecanismos que se están previendo para llevar a cabo a los fines de garantizar la preservación de los mismos. **Se pone en consideración y se somete a votación, resultando aprobado por mayoría.** En relación al expediente N° 3318/16 sobre el Reglamento de Becas Estímulo a la Investigación Científica para estudiantes de grado, hubo una gran cantidad de modificaciones que tuvieron despachos favorable unánime en su tratamiento artículo por artículo con la excepción de un tema que tuvo despacho dividido en relación al artículo 4 que establece las condiciones para acceder a las becas, precisamente la que se refiere a que el alumno de grado debe ser menor a 30 años. En este sentido, se plantearon dos posturas: por un lado, suprimir el límite de edad, y por otro lado, mantener dicho requisito. Al respecto, las Dras. Erika Nawojczyk y Sandra Frustagli, aclararon que el motivo de dicha limitación consiste en que el inicio de la Carrera como investigador tiene como límite la edad de 30 años y el sentido de este Programa de Becas es promover la investigación en personas que después puedan involucrarse en la Carrera de Investigación. Luego de un intercambio de opiniones entre los Consejeros de los distintos claustros, se somete a votación. **Se aprueba por unanimidad el articulado en general y con respecto a lo planteado sobre el artículo 4, se presentan dos despachos: Despacho N° 1: mantener el límite de edad. Despacho N° 2: sin límite de edad. El despacho N° 1 obtiene 2 votos, no habiendo abstenciones, se aprueba por mayoría el despacho N° 2.** El Sr. Decano agradece a las Dras. Nawojczyk y Frustagli por la labor realizada. **Pto. N° 11.- Secretaría Estudiantil.** Expte. N° 970/16: Ana Florencia Gómez, presenta solicitud de Homologación de materias Programa Escala. El Secretario de

Relaciones Internacionales Dr. Aldo Baravalle informa que se trata del pedido de homologación de materias de la solicitante que el año pasado hizo una estancia de intercambio estudiantil en la Universidade Federal do Rio Grande Do Sul dentro del Programa ESCALA Estudiantil. Aprobó tres materias que cursó en dicha Universidad y pide la homologación correspondiente a las materias Residencia de Minoridad y Familia, Defensa del Consumidor y del Usuario y Taller de Derecho Comercial Internacional. Cuenta con el dictamen favorable de los tres Profesores Titulares de las materias. **Se aprueba por unanimidad.** Antes de finalizar la Sesión, la Consejera Menegozzi aprovecha para expresar su inquietud acerca del cambio de modalidad de examen de Derecho Comercial I a partir del turno libre de junio. Ya que pasó de ser un examen de 5 preguntas a desarrollar, corregidas cada una por un profesor distinto, a uno con veinte preguntas *multiple choice* y luego de aprobarlas, se pasa a un práctico, resultando de ello un aumento de alumnos reprobados, lo cual hace presumir que el cambio de modalidad perjudica a los estudiantes. A modo de ejemplo, dice que en el turno libre de septiembre se presentaron 180 alumnos, de los cuales sólo 36 aprobaron la primera etapa del examen. El Sr. Decano advierte que recibió varias notas de distintas agrupaciones sobre el mismo tema, y que justamente hoy por la mañana se reunió con integrantes de la agrupación 1983 para tratar esta cuestión, y el jueves 29 habló con el Titular de la Cátedra, Dr. Miguel Araya, que se encuentra de viaje y se comprometió, a su regreso, a tener una charla para ver si existen cuestiones a corregir y en ese caso, hacerlo. Por lo que tiene conocimiento de la problemática y comunica que se está trabajando en ello. Luego de un intercambio de opiniones entre los consejeros acerca de las modalidades de exámenes y sus resultados, sin más temas se da por terminada la Sesión siendo las 15.30 hs.

ACTA Nº 244.-